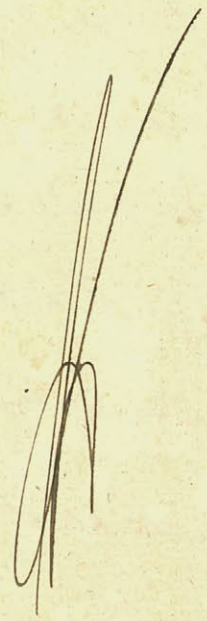


de la Casa Comunal, los S. S. del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Sr. D. Laureano Moragas y Jefe de Cauda del mismo; se leyó el acta de la anterior y quedó sin alteración ni enmienda aprobada, con ratificación de sus acuerdos.

Laureano Moragas
Modesto Jordana
Leopoldo Estrada
Francisco Ferrer
Joaquín Amat
Jaime Cisa



Abierta que fué la sesión, acordóse la fijación de las listas en los bajos de la Casa Comunal, que dispone el artículo 12. de la vigente ley electoral para la rectificación del censo, y que se convocó a la Junta municipal del mismo, con las formalidades debidas, para el día veinte del actual a las ocho de su mañana, a los fines precedidos en el artículo 13 de la referida ley electoral; y después de tratar de algunos asuntos de escaso interés, se dio por terminada el acto de la sesión y se dispuso consignarlo en la presente acta, la que firman los S. S. concejales con cargo el Secretario, de que certifico.

L. Moragas Modesto Jordana
L. Estrada Francisco Ferrer
Joaquín Amat Jaime Cisa
Jefe de Cauda

Ordinaria 15 de
Abril de 1900

Con el pueblo de Arenas de mar el día quince de Abril de mil novecientos. Reunidos, en el Salón de sesiones

Lauriano Moraga de la casa comistorial, lo S. S. del Ayuntamiento, cuyo nom-
bre al margen se expresan, al objeto de celebrar la ordinaria
correspondiente, bajo la presidencia de Sr. D. Lauriano Mora-
gas y Front Alcaide del mismo; se leyó el acta de la ante-
rior y quedó sin alteración ni enmienda aprobada con ratifi-
cación de sus acuerdos.

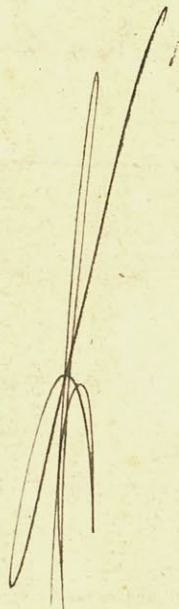
Abierta que fue la sesión, se dió cuenta por lectura de
la circular del Gobierno civil de esta provincia fechada en
22 de Marzo próximo pasado, por la cual se dispone que el
juicio de concurrencia para ante la Comisión mixta de Recu-
tamiento de la misma, de los suijos de este pueblo, concurren-
tes á los Reemplazos de los tres años anteriores, tendrá lugar
el día diez y nueve del actual á las tres de la tarde, en el
palacio de la diputación; y en su cumplimiento acordó el
Comisionar á D. Lorenzo Estrada y Moragas Comiente de
Alcaide de este Ayuntamiento para la representación de su-
ros y documentos que se ordenan; el cual presente el acta
manifiesto respecto de la identidad de los mismos.

También se acordó delegar al Secretario de este A-
yuntamiento D. Jose Botey y Matas para asistir en represen-
tación del Sindico, al referido acto del juicio de concurrencia,
en cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley de Recu-
tamiento, cuyo gasto que ocasionó la Comisión y demás se
satisfara de la consignación del capítulo 1.º artículo 6.º en
concepto de gastos de quintas. Se



quidamante, se declaró terminado el tiempo por el cual ha
puedo disfrutando del socorro de medicinas de carne y gallina
la enferma pobre. Cecilia Gloveros de esta ciudad, y en su vir-
tud se acordó darle por retirado dicho socorro.

Acto continuo, el Concejal D. Jaime Cisa y Font
fue presente al Ayuntamiento, que con el fin de terminar
el mejor asunto de las aguas pluviales de las casas que
D.^a Eugenia Moragas y Peñera posee en la calle llamada
de la Carretera de este Distrito, le había manifestado la Sr.^a
D.^a Margarita Antonia Boig y Argimón de es. de. de. de.
Pad, sucesora de los bienes de D. Jaime Mas y Comas, el
laudable propósito que tenía concebido, de construir por
su cuenta, una cámara de obra en forma con enrejado,
en medio de la referida calle, en la cual fuesen a discur-
rir, las susodichas aguas procedentes de las citadas casas, y
conducirlas a otra que existe actualmente en la calle con
figura llamada del Sur, con la que empalmaria, confor-
me era antiguamente, si es que la Corporación municipal
no tuviera inconveniente de ello; pues con la reforma in-
dicada, desaparecería el motivo que dió origen al litigio ad-
ministrativo que se ha seguido, en grado de apelación,
en contra de un acuerdo adoptado por este Ayuntamiento,
en sesión de siete de Junio del año último, pendiente toda



via de resolución del Gobierno civil de esta provincia, á
instancia de la repetida D.ª Eugenia Moragas, por el que se
resolvió con fuerza ejecutiva, la destrucción de una peque-
ña parte de muro de contención que existe construido en
frente de la casa de la manifestante á través de dicha
calle, por impedimento de circulación de las antes citadas
aguas, y desistiera, en su caso, del resultado que pudiera
tener en beneficio de la interesada, por efecto de los recursos
interpuestos en contra de este Ayuntamiento, á los que
se remitió y ha por retirados todos ellos; y enterados que
fueron de lo expuesto los S.ºs. Concejales, el Sr. Presidente a-
brío discusión al efecto.

Debatido que fue con suficiencia el asunto, sobre
el particular expuesto, se acordó aceptar en todas sus
partes, lo ofrecido por D.ª Margarita Antonina Boig y
Argimon, de esta ciudad, ó sea el construir por su cuenta
y orden, una cámara subterránea de obra, en medio de la
calle de la barriera de este pueblo, con capacidad suficiente
para la cual queda autorizada, que reciba y conduzca las
aguas pluviales al mar, procedentes de las casas de la referi-
da D.ª Eugenia Moragas y de su vecina, por con-
tacto de otra que existe en la calle transversal del Sur;
con las condiciones de que serán de su cuenta también, ó de



sus pueros, la conservacion, reparacion y limpieza de dicha
cáñeria para el caso de obstruccion y deterioro. Y no ha
biendo mas asuntos de que tratar, se dio por concluido el
acto de la sesion y se dispuso consignarlo en la presente
acta, la que firman los S. S. Conyales conmigo el Se
cretario, de que certifico.

L. Moragas *Moragas*

L. Estrader *Pablo Obisil*

Francisco Serra *Jaime Cisa*
Gines Amat

José Botey

Sesion extraordinaria
del 18 de Abril de 1900

En el pueblo de Premiá de mar el dia diez y ocho de
Abril de mil novecientos. Reunidos, y legalmente con
vocados, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los
Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se
Laurcano Moragas presion, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, bajo
la presidencia del Sr. D. Laurcano Moragas y Jefe Alcalde
del mismo; se leyó el acta de la anterior y quedo sin
alteracion ni enmienda aprobada, con ratificacion de sus
acuerdos.

Laurcano Moragas
Lorenzo Estrader
Pablo Obisil
Francisco Serra
Jose Estrader
Gines Amat
Jaime Cisa

Abierta que fue la sesion, dicto el Presidente expuso
a los reunidos, que la convocatoria tenia por objeto manifes
tarles, que el individuo D. Pedro Cisa y Barbara de esta ve
ciudad, que por espacio de veinte y dos años habia desempe